

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°136 de fecha 02 de marzo 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 42-2022 **"Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población José Miguel Carrera"**.
2. El Decreto Alcaldicio N°421 de fecha 31 de mayo de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N° 42-2022 **"Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población José Miguel Carrera"**, al oferente Empresa Constructora Grupo Signa Spa.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2433 de fecha 20 de julio de 2022, que aprueba la rectificación de contrato de ejecución de obras.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 03 de agosto de 2022, que indica como fecha de término el 01 de diciembre 2022.
5. La carta del contratista de fecha 01 de diciembre de 2022 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora Grupo Signa Spa, y fueron terminadas el día 01 de diciembre de 2022 y solicita recepción provisoria".
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: **"Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población José Miguel Carrera"**, contrato Propuesta Publica N° 42-2022, ID.: 1658-106-LQ22 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Francisco Vargas Traub, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CBI

DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

